



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000

A N U N C I O

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, CONVOCADO PARA PROVEER DOS PUESTOS DE PORTERO O PORTERA, UN PUESTO A TRAVÉS DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE Y UN PUESTO A TRAVÉS DE OPOSICIÓN LIBRE, VACANTES EN LA PLANTILLA LABORAL DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Reunida la Mesa General de Negociación el día 23 de junio del presente, a propuesta de los miembros de la misma, antes de proceder a la corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición, se acuerda la adopción de una medida provisional a fin de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, suspendiendo el procedimiento hasta que se dicte resolución judicial en el proceso selectivo convocado para proveer dos plazas de Portero o Portera, vacantes en la plantilla funcional e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2009 de esta Excma. Diputación Provincial, por la cuál se permita a este Tribunal tomar una decisión sobre el alzamiento de la misma, a fin de proseguir con el procedimiento selectivo garantizando los principios de igualdad, mérito y capacidad de todos los aspirantes.

Contra esta resolución, se podrá interponer por los interesados, recurso de alzada, ante este Tribunal o ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes.

Albacete, a 29 de junio de 2015

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Miguel Ángel Arcas Molina

Fdo. Julia Isabel Talaya Panadero